



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la celebración de la Fiesta del Trabajador Patagónico, que se realiza cada mes de mayo en la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la Fiesta del Trabajador Patagónico en la localidad de Caleta Olivia.

Esta fiesta homenajea a las trabajadoras y a los trabajadores que protagonizaron el poblamiento de esta región, inicialmente alrededor de la actividad petrolera, y que, generación tras generación, supieron construir la moderna y diversa Caleta Olivia, pujante ciudad del norte santacruceño y Capital alterna de la República Argentina.

De allí que, desde el año 1974, se realiza este homenaje, que trasciende incluso las fronteras de la provincia, a través de dos jornadas marcadas por el color, la música y las costumbres de cada tierra de origen de las trabajadoras y a los trabajadores que siguieron llegando para desarrollar allí su proyecto de vida.

Atento a la relevancia del evento, fue declarado de interés de la Cámara por el Honorable Senado de la Nación en el año 2006.

Sin duda, la Fiesta del Trabajador Patagónico, como todo este tipo de festividades fortalecen la identidad y los lazos comunitarios de los residentes, respaldan la actividad de los sectores productivos, y promueven el consumo de productos locales y el cuidado ambiental, generando mejores condiciones de vida para toda la población.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la importancia que presenta la Fiesta del Trabajador Patagónico, tanto para la localidad de Caleta Olivia como para la provincia de Santa Cruz, invito a mis pares a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Paola Vessvessian

Gustavo Carlos Miguel González

Jorge Verón